

INFORME DE VIAJES INTERNACIONALES 2015, TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL.
REPRESENTANTE: MAGISTRADO VOCAL I, LIC. JULIO RENE SOLORIZANO BARRIOS.

FECHA	ACUERDO	DESTINO	OBJETIVOS DEL VIAJE	ACTIVIDADES	VIATICOS OTORGADOS	DEVOLUCIÓN DE VIÁTICOS NO UTILIZADOS	PORCENTAJE OTORGADO CONFORME REGLAMENTACIÓN VIGENTE	COSTO BOLETO AÉREO
Del 19 al 25 de Marzo del año 2015	72-2015	REPUBLICA DE ESPAÑA CIUDAD DE SEVILLA	RED DE ENTIDADES DE EDUCACION SUPERIOR EN MATERIA ELECTORAL ELECCIONES AL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA	De los días 19 al 25 de marzo de 2015 participé en las Elecciones al Parlamento de Andalucía, como Observador Electoral, la principal actividad se llevó a cabo el día 22 de marzo con la realización de la Elección, en donde participaron alrededor de 6,496.685 electores con 9,873 mesas con 29,619 miembros de mesa y con 209,768 votantes en el extranjero. La apertura de los colegios se realizó a las 9 de la mañana y se cerraron a las 20:00 horas al igual que la difusión de datos, el flujo de la información electoral se llevó a cabo de la siguiente manera, con la afluencia de personas a los colegios, luego el escrutinio de votos la realización de las actas de escrutinio, transmisión de datos y procesamiento de datos terminando con la difusión de los datos provisionales.	Q. 31,986.95		100%	

El artículo 1 del Acta Constitutiva de la Asociación de Organismos Electorales de Centroamérica y del Caribe (Protocolo de Tikal), prescribe propiciar la observación electoral con la participación de los organismos miembros de la Asociación. Asimismo de conformidad con la cláusula segunda del Acta Constitutiva de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE), establece como uno de sus objetivos la participación de representantes de los Organismos miembros, en calidad de Observadores en los procesos electorales. En consecuencia todos los Órganos Electorales que forman parte del Protocolo de Tikal y UNIORE, deben asistir como observadores a las Elecciones que se realizan en cada País.

INFORME DE VIAJES INTERNACIONALES 2015, TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL.
REPRESENTANTE: MAGISTRADO VOCAL I, LIC. JULIO RENE SOLORIZANO BARRIOS.

FECHA	ACUERDO	DESTINO	OBJETIVOS DEL VIAJE	ACTIVIDADES	VIATICOS OTORGADOS	DEVOLUCIÓN DE VIÁTICOS NO UTILIZADOS	PORCENTAJE OTORGADO CONFORME REGLAMENTACIÓN VIGENTE	COSTO BOLETO AÉREO
				La transmisión de datos se llevó a cabo de dos formas mediante la utilización de tablets y los teléfonos móviles, toda la información tenía como destino el sistema central de información. Con el sistema de utilización de tablets se eliminaron las tareas intermedias, aumenta la calidad del dato, reduce recursos de grabación y recepción, reduce los errores humanos, aumentando la rapidez del escrutinio, se utilizaron 4, 933 dispositivos en las 9,873 mesas y con ello cubrir el cien por ciento de la población. Con el aumento de la tecnología se pudo permitir, la reducción de los Centros de Recogida de Información (CRI's) Esto supone una importante disminución de recursos no solo por la menor necesidad de infraestructuras sino también por la de equipos y personas. Se estableció un solo CRI en la ciudad de Sevilla, a diferencia del evento anterior donde se implementaron dos CRI.				

El artículo 1 del Acta Constitutiva de la Asociación de Organismos Electorales de Centroamérica y del Caribe (Protocolo de Tikal), prescribe propiciar la observación electoral con la participación de los organismos miembros de la Asociación. Asimismo de conformidad con la cláusula segunda del Acta Constitutiva de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE), establece como uno de sus objetivos la participación de representantes de los Organismos miembros, en calidad de Observadores en los procesos electorales. En consecuencia todos los Órganos Electorales que forman parte del Protocolo de Tikal y UNIORE, deben asistir como observadores a las Elecciones que se realizan en cada País.

FECHA	ACUERDO	DESTINO	OBJETIVOS DEL VIAJE	ACTIVIDADES	VIATICOS OTORGADOS	DEVOLUCIÓN DE VIÁTICOS NO UTILIZADOS	PORCENTAJE OTORGADO CONFORME REGLAMENTACIÓN VIGENTE	COSTO BOLETO AÉREO
				Para el sistema de información se utilizó una difusión multicanal, cubriendo la necesidad de información de todos y de cada uno de los interesados en el proceso electoral, cada grupo implicado requirió una modalidad específica, entre las formas que se utilizaron encontramos: Aplicación Web, Difusión Audiovisual, Difusión Broadcast, Dossier de Prensa, Aplicación de Resultados Provisionales y Señal Institucional. En el contexto Político Electoral se eligieron 109 miembros al Parlamento de Andalucía, y ellos eligen al presidente de la junta, Andalucía está dividida en 8 circunscripciones y cada circunscripción recibe un mínimo de 8 escaños y los restantes 45 escaños se reparten de forma proporcional a la población conforme al método de Hamilton. Con la participación del observatorio de las Elecciones Parlamentarias de Andalucía en 2015, el Tribunal Supremo Electoral reafirma su vocación de colaborar en actividades dirigidas al mejoramiento y consolidación de los eventos electorales, así como adoptar experiencias para la organización del futuro Proceso Electoral.				

El artículo 1 del Acta Constitutiva de la Asociación de Organismos Electorales de Centroamérica y del Caribe (Protocolo de Tikal), prescribe propiciar la observación electoral con la participación de los organismos miembros de la Asociación. Asimismo de conformidad con la cláusula segunda del Acta Constitutiva de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE), establece como uno de sus objetivos la participación de representantes de los Organismos miembros, en calidad de Observadores en los procesos electorales. En consecuencia todos los Órganos Electorales que forman parte del Protocolo de Tikal y UNIORE, deben asistir como observadores a las Elecciones que se realizan en cada País.

--	--	--	--	--	--	--	--	--



INFORME DE VIAJES
INTERNACIONALES
2015, TRIBUNAL
SUPREMO

ELECTORAL.
REPRESENTANTE: MAGISTRADO VOCAL I, LIC. JULIO RENE SOLORZANO BARRIOS.

El artículo 1 del Acta Constitutiva de la Asociación de Organismos Electorales de Centroamérica y del Caribe (Protocolo de Tikal), prescribe propiciar la observación electoral con la participación de los organismos miembros de la Asociación. Asimismo de conformidad con la cláusula segunda del Acta Constitutiva de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE), establece como uno de sus objetivos la participación de representantes de los Organismos miembros, en calidad de Observadores en los procesos electorales. En consecuencia todos los Órganos Electorales que forman parte del Protocolo de Tikal y UNIORE, deben asistir como observadores a las Elecciones que se realizan en cada País.

INFORME DE VIAJES INTERNACIONALES 2015, TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL.
REPRESENTANTE: MAGISTRADO VOCAL I, LIC. JULIO RENE SOLORIZANO BARRIOS.

FECHA	ACUERDO	DESTINO	OBJETIVOS DEL VIAJE	ACTIVIDADES	VIATICOS OTORGADOS	DEVOLUCIÓN DE VIÁTICOS NO UTILIZADOS	PORCENTAJE OTORGADO CONFORME REGLAMENTACIÓN VIGENTE	COSTO BOLETO AÉREO
Del 27 al 28 de Febrero y 1 y 2 de Marzo del año 2015	37-2015	REPUBLICA DE EL SALVADOR	ELECCIONES GENERALES EL SALVADOR 2015	Durante los días 27 y 28 de febrero así como el 1 y 2 de marzo del presente año nos dimos cita en El Salvador en las, Elecciones 2015, para diputados al parlacen, asamblea legislativa e integrantes de concejos municipales. Durante la labor de observación se pudo resaltar que actualmente El Salvador cuenta con cuatro millones 911 mil 672 ciudadanos habilitados para votar, de los cuales, el 53.11 por ciento (dos millones 608 mil 806) son mujeres, mientras que el otro 46.89 por ciento (dos millones 302 mil 866) son del sexo masculino. La mayor cantidad de electores se encuentra en San Salvador, capital del país, con un millón 367 mil 842 personas aptas para ejercer su derecho al sufragio. Por su parte, Cabañas, es el distrito con la menor cantidad de personas inscritas en el TSE, con 130 mil 828.	Q. 5,343.82		50%	Auspiciado por los organizadores del evento

El artículo 1 del Acta Constitutiva de la Asociación de Organismos Electorales de Centroamérica y del Caribe (Protocolo de Tikal), prescribe propiciar la observación electoral con la participación de los organismos miembros de la Asociación. Asimismo de conformidad con la cláusula segunda del Acta Constitutiva de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE), establece como uno de sus objetivos la participación de representantes de los Organismos miembros, en calidad de Observadores en los procesos electorales. En consecuencia todos los Órganos Electorales que forman parte del Protocolo de Tikal y UNIORE, deben asistir como observadores a las Elecciones que se realizan en cada País.

INFORME DE VIAJES INTERNACIONALES 2015, TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL.
REPRESENTANTE: MAGISTRADO VOCAL I, LIC. JULIO RENE SOLORZANO BARRIOS.

FECHA	ACUERDO	DESTINO	OBJETIVOS DEL VIAJE	ACTIVIDADES	VIATICOS OTORGADOS	DEVOLUCIÓN DE VIÁTICOS NO UTILIZADOS	PORCENTAJE OTORGADO CONFORME REGLAMENTACIÓN VIGENTE	COSTO BOLETO AÉREO
				El país cuenta con mil 595 centros de votación distribuidos en todo el territorio. Y entre los cargos a elegir se encuentran: 20 diputados al Parlacen, 84 diputados a la Asamblea Legislativa, y 262 Concejos Municipales. Es la primera vez en la historia en las Elecciones de El Salvador en que los partidos políticos están obligados a incluir en sus planillas al menos un 30 por ciento de mujeres, estos comicios fueron muy diferentes ya que se utilizó el voto residencial, voto cruzado y concejos municipales plurales. Si bien es cierto que la novedad del voto cruzado produjo alguna confusión por ser la primera vez, era aceptable que hubiera retraso en las urnas por gente que al no comprender bien el sistema, acostumbrada a votar por bandera, retrasaba algunos minutos, lo cual sucedió, pero eso se corrige con el tiempo a medida que el electorado se acostumbre al sistema y vaya más preparado a las urnas.				

El artículo 1 del Acta Constitutiva de la Asociación de Organismos Electorales de Centroamérica y del Caribe (Protocolo de Tikal), prescribe propiciar la observación electoral con la participación de los organismos miembros de la Asociación. Asimismo de conformidad con la cláusula segunda del Acta Constitutiva de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE), establece como uno de sus objetivos la participación de representantes de los Organismos miembros, en calidad de Observadores en los procesos electorales. En consecuencia todos los Órganos Electorales que forman parte del Protocolo de Tikal y UNIORE, deben asistir como observadores a las Elecciones que se realizan en cada País.

INFORME DE VIAJES INTERNACIONALES 2015, TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL.
REPRESENTANTE: MAGISTRADO VOCAL I, LIC. JULIO RENE SOLORIZANO BARRIOS.

FECHA	ACUERDO	DESTINO	OBJETIVOS DEL VIAJE	ACTIVIDADES	VIATICOS OTORGADOS	DEVOLUCIÓN DE VIÁTICOS NO UTILIZADOS	PORCENTAJE OTORGADO CONFORME REGLAMENTACIÓN VIGENTE	COSTO BOLETO AÉREO
				En los centros de votación se dieron algunos problemas para iniciar la jornada precisamente por estas improvisaciones aunque al final la votación terminó desarrollándose con normalidad aceptable. Cabe señalar la prudencia con que todos los partidos políticos enfrentaron el retraso del escrutinio preliminar, lo que habla muy bien del avance y superación de tolerancia, de la madurez y prudencia de los partidos. En conclusión las elecciones 2015 se llevaron con total calma, siempre con algunos problemas que se fueron resolviendo durante el transcurso de las mismas, el principal fue la transmisión de datos preliminares, los cuales no pudieron efectuarse debido a inconsistencias técnicas en el sistema, esperando para tener los datos finales la realización del escrutinio final. Se instalarán 59 mesas de trabajo para la realización del escrutinio final, con el propósito de concluirlo con la prontitud posible. Acompañarán el Escrutinio Final el Fiscal General de la República a través de sus delegados, los miembros de las JED, Vigilantes de Partidos Políticos acreditados, Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos y la Junta de Vigilancia Electoral.				

El artículo 1 del Acta Constitutiva de la Asociación de Organismos Electorales de Centroamérica y del Caribe (Protocolo de Tikal), prescribe propiciar la observación electoral con la participación de los organismos miembros de la Asociación. Asimismo de conformidad con la cláusula segunda del Acta Constitutiva de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE), establece como uno de sus objetivos la participación de representantes de los Organismos miembros, en calidad de Observadores en los procesos electorales. En consecuencia todos los Órganos Electorales que forman parte del Protocolo de Tikal y UNIORE, deben asistir como observadores a las Elecciones que se realizan en cada País.

INFORME DE VIAJES INTERNACIONALES 2015, TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL.

REPRESENTANTE: MAGISTRADO VOCAL I, LIC. JULIO RENE SOLORZANO BARRIOS.

FECHA	ACUERDO	DESTINO	OBJETIVOS DEL VIAJE	ACTIVIDADES	VIATICOS OTORGADOS	DEVOLUCIÓN DE VIÁTICOS NO UTILIZADOS	PORCENTAJE OTORGADO CONFORME REGLAMENTACIÓN VIGENTE	COSTO BOLETO AÉREO
Del 03 al 08 de Junio del año 2015	177-2015	REPÚBLICA DE MÉXICO	ELECCIONES DE DIPUTADOS QUE CONFORMAN LA CÁMARA BAJA DEL CONGRESO FEDERAL MÉXICO 2015	Durante los días 03 al 08 de Junio del presente año, se participó en México en las, Elecciones 2015, para diputados que conforman la Cámara baja del Congreso Federal. Las elecciones federales locales de México de 2015, denominadas oficialmente por la autoridad electoral como el proceso electoral Federal 2014 – 2015, fueron las elecciones intermedias llevadas a cabo en México el 7 de junio de 2015 para la elección de 500 miembros de la cámara de diputados federales y presidentes municipales. Se instalaron 152 mil 512 centros electorales –nueve mil más que en 2012-, de los cuales 92 mil 42 estarán en los estados con elecciones concurrentes y las restantes 60 mil 470 en donde sólo se elegirán diputados federales. Durante la labor de observación, se pudo constatar una participación histórica ciudadana en la elección con un 48%, y el máximo había sido de un 44%, el nivel de participación se debe a la implementación de la casilla única, mecanismo que permite que los ciudadanos tengan mayor agilidad en el ejercicio, se logró instalar 99.6 por ciento de las casillas electorales de un total de 148 mil 836, y que a ellas acudieron, en su gran mayoría, los funcionarios de Mesas Directivas de Casilla originalmente designados. Los paquetes electorales llegaron a los órganos locales y federales, y que muchas de las rutinas administrativas que el antiguo Instituto Federal Electoral generó se trasladan de manera correcta hacia los propios órganos electorales de los estados. Por primera ocasión, la autoridad rectora de las elecciones fue el Instituto Nacional Electoral, creado a partir del antiguo Instituto Federal Electoral por las reformas constitucionales en materia política aprobada, mismas que, además, modificaron la fecha de la jornada electoral al primer domingo del mes de junio. Participaron en las elecciones diez partidos políticos, fueron las primeras elecciones en México donde podrán participar candidatos independientes.	11,497.43	-	50%	Auspiciado por las Organizaciones del evento

El artículo 1 del Acta Constitutiva de la Asociación de Organismos Electorales de Centroamérica y del Caribe (Protocolo de Tikal), prescribe propiciar la observación electoral con la participación de los organismos miembros de la Asociación. Asimismo de conformidad con la cláusula segunda del Acta Constitutiva de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE), establece como uno de sus objetivos la participación de representantes de los Organismos miembros, en calidad de Observadores en los procesos electorales. En consecuencia todos los Órganos Electorales que forman parte del Protocolo de Tikal y UNIORE, deben asistir como observadores a las Elecciones que se realizan en cada País.

INFORME DE VIAJES INTERNACIONALES 2015, TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL.
REPRESENTANTE: MAGISTRADO VOCAL I, LIC. JULIO RENE SOLORZANO BARRIOS.

FECHA	ACUERDO	DESTINO	OBJETIVOS DEL VIAJE	ACTIVIDADES	VIATICOS OTORGADOS	DEVOLUCIÓN DE VIÁTICOS NO UTILIZADOS	PORCENTAJE OTORGADO CONFORME REGLAMENTACIÓN VIGENTE	COSTO BOLETO AÉREO
				Los resultados fluyeron con oportunidad y se pudieron consultar en tiempo real, las actas de la votación en casilla, en un ejercicio de transparencia. La estrategia de la autoridad funcionó en gran medida, para llevar a cabo las elecciones de una manera tranquila y sin violencia, a pesar de algunos hechos aislados en las ciudades de Tuxtla y Oaxaca, el proceso eleccionario pudo continuar con gran participación y fiesta ciudadana. Respecto al balance del proceso comicial, es favorable, pues la jornada electoral se desarrolló en condiciones de paz y de tranquilidad, hubo algunos hechos de violencia que fueron aislados, y no son la característica generalizada de la jornada electoral.				

El artículo 1 del Acta Constitutiva de la Asociación de Organismos Electorales de Centroamérica y del Caribe (Protocolo de Tikal), prescribe propiciar la observación electoral con la participación de los organismos miembros de la Asociación. Asimismo de conformidad con la cláusula segunda del Acta Constitutiva de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE), establece como uno de sus objetivos la participación de representantes de los Organismos miembros, en calidad de Observadores en los procesos electorales. En consecuencia todos los Órganos Electorales que forman parte del Protocolo de Tikal y UNIORE, deben asistir como observadores a las Elecciones que se realizan en cada País.